





AUDIENCIA DE FALLO

Tijuana, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 24 de julio del año dos mil veinticinco, (misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City), día y hora señalada para llevar a cabo la Audiencia de Fallo electrónica relativa al Procedimiento Administrativo por Licitación Pública Nacional número LO-61-O04-902027971-N-9-2025; reunidos de manera virtual (en línea), a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ("Compras MX"), funcionarios públicos de la Subdirección Técnica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, con domicilio ubicado en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre, de esta ciudad; así como licitantes participantes en dicho procedimiento, y el resto de los ciudadanos y funcionarios o representantes de los organismos, cuyos nombres aparecen en la presente acta; se procedió a dar inicio a la audiencia de mérito, siendo la M.C. Ing. Martha Patricia Gómez Ramírez, quien mediante oficio número A202350385 de fecha 11 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, fue designada como el servidor público facultada para presidir la presente reunión, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; situación que se hace del conocimiento de los licitantes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Articulo 68 de su Reglamento, en los términos del dictamen que fundamenta el fallo de este procedimiento, mismo que comprende el análisis de las proposiciones admitidas, se procede a mencionar a la empresa contratista que fue seleccionada para ejecutar el Contrato No. PROAGUA-URBANA-CESPT-2025-17-OP-LP consistente en "Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.", manifestándose que se adjudica el contrato a la empresa de la persona moral denominada "ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.", con un importe de: \$ 4'256,645.49 + I. V. A. (Cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 49/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado).

En consecuencia se hace del conocimiento de los demás participantes las causas por las cuales sus propuestas fueron rechazadas o no ganadoras; situación que se realiza mediante la entrega a través de la referida plataforma, del **fallo** en el que se incluyen los argumentos y fundamentos emitidos, así como del **Dictamen** que sirvió de sustento para la emisión del mismo.



% (664) 104 7700







Acto continuo, se hace de su conocimiento el fallo, para los efectos legales a que haya lugar; mismo que al publicarse en la referida plataforma, se tiene por debidamente notificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por lo anterior, se manifiesta que el contrato correspondiente se suscribirá en la Sala de Juntas de esta misma Subdirección Técnica, el día 25 de julio de 2025, a las 15:00 horas (misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City); comunicándosele al licitante ganador lo siguiente:

- Que deberá entregar a la firma del contrato copia de la última declaración de pago provisional de impuestos y el "acuse de recepción" ante el SAT, dentro de los tres días posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación.
- 2. Que deberá obtener y entregar dentro del plazo no mayor de quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, las fianzas de garantías de anticipo (30% del monto total del contrato antes de I.V.A.) y cumplimiento (10% del monto total de contrato antes de I.V.A.), acompañadas de su línea de validación que amparen que las pólizas son emitidas por la institución que la expide, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.
- 3. Que el plazo de ejecución de los trabajos es de **150** días naturales, siendo la fecha probable de inicio de los trabajos el **04** de **agosto** del **2025**.
- 4. Que el anticipo se otorgará a más tardar 15 días posteriores a la presentación de la factura, la cual deberá presentarla en la Coordinación de Licitaciones de Obra del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre y al correo electrónico recepcionfacturas@cespt.gob.mx.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de la junta en la que se da a conocer el Fallo, siendo las **14:20** horas de la fecha y zona horaria señalada, se da por concluido el presente acto; publicándose a manera de notificación a través de la referida plataforma, el mismo día de su emisión, copia de la propia Acta y del Fallo.

M.C. Ing. Martha Patricia Gómez Ramírez
Coordinador de Licitaciones de Obra



c (664) 104 7700





PERSONA MORAL ADJUDICATARIA "ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V."

PROPUESTAS SOLVENTES

REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'525,878.13 M.N.
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'544,833.36 M.N.
SUPERVISION Y PROYECTOS DRI, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'167,923.06 M.N.
MIMAPA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 5'240,980.47 M.N.
JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	\$ 5'282,105.84 M.N.
MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'309,706.77 M.N.
TECNOLOGIAS Y OBRAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.	\$ 5'337,037.49 M.N.
ALFREDO MENDOZA LOYA	\$ 5'340,842.65 M.N.
JESUS PARTIDA ROMERO	\$ 5'346,920.04 M.N.
SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'417,346.09 M.N.
CONSTRUCCTORA SEXTIN, S.A. DE C.V.	\$ 5'476,681.92 M.N.

\$ 5'665,613.22 M.N.



c (664) 104 7700





Audiencia de Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-9-2025

UR OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

\$ 5'777,023.70 M.N.

ICABC, S.C.

\$ 5'835,962.50 M.N.

CAVY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

\$ 5'838,000.00 M.N.

GEP URBANIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

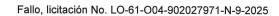
\$ 8'322,756.67 M.N.

PROPUESTAS DESECHADAS

MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.



६ (664) 104 7700







FALLO

VISTO LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN POR LICITACION PÚBLICA NÚMERO LO-61-004-902027971-N-9-2025, RELATIVO AL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COLONIA GRANJAS FAMILIARES DEL MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD TIJUANA, DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE 2,870 M DE TUBERÍA SANITARIA DE 20 CM (8") Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 42 POZOS DE VISITA Y LA INSTALACIÓN DE 160 DESCARGAS DOMICILIARIAS." Y,

CONSIDERANDO

- **I.-** Que la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, tiene como finalidad la de establecer lineamientos para adjudicar los contratos, buscando asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias de naturaleza análoga, mediante métodos transparentes y objetivos.
- II.- Que la evaluación de las propuestas emitida con fecha 23 de julio del presente año, el cual se agrega a este fallo como parte integrante del mismo y que sirve de motivación del presente instrumento, determina para los efectos del Artículo 38 de la Ley de la materia:

Insolvencia de Proposiciones:

Esta entidad resuelve desechar la propuesta de la empresa de la persona moral de nombre Mexital Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., por considerarse NO solvente técnicamente; toda vez que en la revisión detallada de la propuesta presentada se encontró lo siguiente:

En el Documento No. 04 relativo a la "Relación de Maquinaria y Equipo de construcción Disponible"; el licitante incurre al NO acreditar la disponibilidad del equipo implementado para la realización de los trabajos objeto de este procedimiento, dado que los equipos propuestos siguientes, tales como:

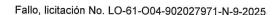
Planta generadora 11kv, tipo portátil gasolina, marca honda, con número de serie GC02-51199;

Revolvedora de concreto 1 saco, tipo remolcable, marca CIPSA, con número de serieTJ0135/3665;

Vibrador para concreto, marca KOHLER, con número de serie KH-1548X924; Camión plataforma, marca CHEVROLET, con número de serie 1GBHC34F2YF511197;

६ (664) 104 7700

orazon







Todos estos equipos se tienen relacionados en mismo periodo de uso correspondientemente, en el procedimiento No. LO-61-O04-902027971-N-1-2025 mismo que le fue asignado a este licitante, bajo número de contrato PROAGUA-RURAL-CESPT-2025-09-OP-LP, referente a la obra "Construcción de la red de agua potable del Fracc. Hacienda San Martín, en la localidad Hacienda San Martín, del municipio de Tijuana, B.C."; por lo que de conformidad a la información del uso de los mismos, se encuentran sustentados en el Documento No. 4, Documento No. 10, punto 4 referente a Programa de utilización de maquinaria y equipo con cantidades; Documento No. 15, punto 4 referente a Programa de utilización de maquinaria y equipo con importes y erogaciones; y Documento No. 19 referente a la Explosión de Insumos; dejando con esto NO SOLVENTE técnicamente la propuesta presentada, toda vez que NO acredita la disponibilidad de los equipos ya enunciados dado el uso simultaneo de los mismos correspondientemente (para cada uno de ellos), lo que impediría la realización de esta obra de una manera eficaz y eficiente, en el caso de ser adjudicada.

El anterior desechamiento de la propuesta de la empresa Mexital Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., se sustenta en los siguientes términos:

Todo lo anterior con base en lo solicitado en el documento de convocatoria motivo de este procedimiento de contratación, específicamente en: punto 1; "Requisitos de Participación", de la Parte Informativa del documento referido; en las siguientes fracciones específicamente: en el último párrafo de la fracción X; en lo relativo a la relación de maquinaria y equipo de construcción disponible en la fracción XVI; en la fracción XXIII relativo a "Criterios Claros y Detallados para la Evaluación de las Proposiciones y la Adjudicación de los Contratos" en todo lo que así aplique al respecto en la motivación de este desechamiento; en la Fracción XXIV relativo a "Causas de Desechamiento de la Propuesta" en los puntos: 1, 2, 10, 17, 18, 20, 27 y 31; en la fracción XXIX "Información Necesaria para la Integración de la Proposición Técnica y Económica" en los Documentos No. 04, Doc.10 en el punto 4, Doc.15 en el punto 4. Doc. 17 y Doc. 19; en todo lo que así aplique a lo referente de la motivación de desechamiento de esta propuesta; de igual manera la fracción XXX y fracción XXXIII, relativo a "Requisitos generales", de igual manera en todos los puntos que así aplicare, en lo referente al sustento que motiva el presente desechamiento de esta propuesta.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos: Art. 27 fracción I y párrafos seis y siete; Art. 31 en sus fracciones XVI, XXIII, XXIV, XXIX, XXX y XXXIII, así como en todo lo que aplicare al desechamiento realizado a esta propuesta; Art. 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas; Así como también en fundamento a los Artículos: Art. 34 en su fracción I; Art. 41; Art. 44 Fracción VII; Art. 45 apartado A, Fracción IV y demás que así aplicare; Art. 46; Art. 63 Fracción I; Art. 64 Fracción I, III así como del Apartado A fracciones I y II; Art. 65 fracción I, apartado A. fracción III, así como en todo lo que aplique; y el Art. 69 en sus fracciones I, II y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



६ (664) 104 7700



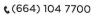


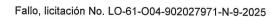
Propuestas Solventes:

Resultando como propuestas participantes solventes las que a continuación se indican, mismas que se ordenan de acuerdo al importe de la cotización:

Empresa	Importe
ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'256,645.49 M.N.
REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'525,878.13 M.N.
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'544,833.36 M.N.
SUPERVISION Y PROYECTOS DRI, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'167,923.06 M.N.
MIMAPA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 5'240,980.47 M.N.
JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	\$ 5'282,105.84 M.N.
MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'309,706.77 M.N.
TECNOLOGIAS Y OBRAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.	\$ 5'337,037.49 M.N.
ALFREDO MENDOZA LOYA	\$ 5'340,842.65 M.N.
JESUS PARTIDA ROMERO	\$ 5'346,920.04 M.N.
SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'417,346.09 M.N.
CONSTRUCCTORA SEXTIN, S.A. DE C.V.	\$ 5'476,681.92 M.N.
EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'665,613.22 M.N.
UR OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 5'777,023.70 M.N.
ICABC, S.C.	\$ 5'835,962.50 M.N.
CAVY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5'838,000.00 M.N.
GEP URBANIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8'322,756.67 M.N.











III.- Con la información analizada, que se describe en el documento denominado: "Evaluación de las Proposiciones" y sus cuadros que forman parte integral del mismo que son denominados ANEXOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO. I, II, III, IV, V, VI y VII, y con fundamento en los Artículos 36, 38 y 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y Artículos 46, 61 fracción IV, 63, 64, 65 y 67 del Reglamento, información sustentada de manera congruente en el contenido de los criterios establecidos en las propias bases de la convocatoria de esta Licitación, es de fallarse:

PRIMERO.- Se adjudica el contrato administrativo de la Obra Pública denominada: "Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias." y quien deberá suscribir el contrato de mérito, por un importe de: \$ 4'256,645.49 + I. V. A. (Cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 49/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado).

Por haberse considerado que la proposición presentada es solvente y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra, y cuya proposición presentada oferta el precio mas bajo.

El presente fallo surte para la persona moral de nombre "ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V." efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga:

SEGUNDO.- A obtener y entregar dentro de un plazo no mayor de quince días naturales a partir del día **24** de **julio** de **2025** (fecha del fallo, como lo marca el art. 48 de la Ley en mención) las fianzas de garantía de anticipo y cumplimiento, acompañadas de su línea de validación que ampare que las pólizas son emitidas por la institución que las expide, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

TERCERO.- Firma del contrato respectivo y sus anexos conforme a los plazos señalados en los Artículos 47 y 48 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el día 25 de julio del 2025 a las 15:00 horas, (misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City), en la Sala de Juntas de esta misma Subdirección, ubicadas ubicado en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones será sancionado en los términos del Articulo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.









Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-9-2025

CUARTO.- Que deberá entregar a la firma del contrato copia de la última declaración de pago provisional de impuestos y el "acuse de recepción" ante el SAT (debiendo incluir en la solicitud que realicen el correo electrónico mgomez@cespt.gob.mx, con objeto de que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a la solicitud de opinión.) dentro de los tres días posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008 de no tener adeudos fiscales por contribuciones federales, apercibida de que en caso de que la respuesta del SAT sea negativa se le aplicará los puntos 7 u 8 del CIRCULAR emitido por la Secretaría de la Función Pública, el 15 de agosto de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre del mismo año.

QUINTO.- Así mismo se compromete y obliga a iniciar la obra correspondiente objeto de este fallo de licitación el día 04 de agosto de 2025 y terminarlo el día 31 de diciembre de 2025, con un plazo de ejecución de 150 días naturales.

SEXTO.- Notifíquese el presente contenido en la audiencia de fallo prevista en la Ley y en la respectiva convocatoria de esta licitación aludida.

Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana a través del Comité de Obras Publicas celebrado el día 23 de julio de 2025 a las 09:00 horas, (hora local), lo cual consta en la minuta correspondiente.

En esta ciudad de Tijuana, Baja California el día 24 de julio de 2025. Conste.

Atent_amente

Ing. Marco Antonio González Aréchiga Jefe de Obras de la Subdirección Técnica de la CESPT

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General, mediante oficio número A202533212 de fecha 14 de julio del año 2025.







EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY **OBRAS** PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS CONJUNTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCION IV RELATIVA A LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY MENCIONADA, PROCEDE A EMITIR LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES AL QUE SE ALUDE EN EL PRECEPTO INVOCADO, VISTO EL ESTADO ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-61-004-902027971-N-9-2025, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COLONIA GRANJAS FAMILIARES DEL MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD TIJUANA, DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE 2,870 M DE TUBERÍA SANITARIA DE 20 CM (8") Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 42 POZOS DE VISITA Y LA INSTALACIÓN DE 160 DESCARGAS DOMICILIARIAS.", Y:

RESULTANDO:

- 1.- Que el día 19 de junio del 2025, se dio inicio al procedimiento administrativo de adjudicación de la licitación anteriormente señalada, mediante la publicación de la convocatoria pública nacional No. 001 la cual contenía en la fracción XXIX la información necesaria para la integración de la propuesta.
- **2.-** Que el día **08** del mes de **julio** del presente año, se llevó a cabo el acto de audiencia de presentación y apertura de las proposiciones técnicas-económicas de las empresas participantes, para quedar en aptitud de ser analizadas y valorizadas por esta Autoridad Convocante; recibiéndose de manera electrónica, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", las propuestas de los siguientes licitantes:

Empresa Licitante	Importe de la Propuesta	
ALFREDO MENDOZA LOYA	\$ 5'340,842.65 M.N.	
CAVY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5'838,000.00 M.N.	
CONSTRUCCTORA SEXTIN, S.A. DE C.V.	\$ 5'476,681.92 M.N.	
EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'665,613.22 M.N.	



c (664) 104 7700

ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'256,645.49 M.N.
GEP URBANIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8'322,756.67 M.N.
ICABC, S.C.	\$ 5'835,962.50 M.N.
JESUS PARTIDA ROMERO	\$ 5'346,920.04 M.N.
JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	\$ 5'282,105.84 M.N.
MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'309,706.77 M.N.
MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 4'199,649.17 M.N.
MIMAPA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 5'240,980.47 M.N.
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'544,833.36 M.N.
REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'525,878.13 M.N.
SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'417,346.09 M.N.
SUPERVISION Y PROYECTOS DRI, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'167,923.06 M.N.
TECNOLOGIAS Y OBRAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.	\$ 5'337,037.49 M.N.
UR OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 5'777,023.70 M.N.

Que las proposiciones presentadas quedaron en aptitud de ser analizadas y valorizadas detalladamente por esta Autoridad Convocante; con fundamento en lo previamente establecido en la Convocatoria y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados

con las Mismas, así también en los artículos 63, 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de la mencionada Ley.

3.- Que existen criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, los cuales se establecen previamente en el punto XXIII de la Convocatoria (o invitación según el caso); en el que se estipula lo siguiente:

Primeramente se verifica que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados, paso seguido se realiza un análisis detallado de las proposiciones presentadas, a efecto de evaluar las mismas y que esta entidad tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Conforme al artículo 63 fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se determina la utilización del mecanismo para la evaluación de la solvencia de las proposiciones denominado Binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta entidad.

Indica los puntos a seguir en esta revisión y análisis detallado de las propuestas, para que esta entidad proceda a adjudicar el contrato respectivo.

Y en caso de empate técnico, la entidad determina lo siguiente:

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto precio (que será aquella proposición que hubiere ofertado el precio más bajo), calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes (cuando dos o más licitantes oferten el mismo precio) cuyas proposiciones resulten solventes, esta entidad adjudicará la obra en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el seguro social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la convocatoria de esta licitación.

Si aun así no fuere factible resolver el empate en los términos del artículo anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

El sorteo por insaculación se llevará a cabo previa invitación por escrito a los licitantes y a la Contraloría del Estado.

4.- Visto todo lo antes expuesto, y:

CONSIDERANDO

- **I.-** Que los Artículos 27, fracción I y 28 de la Ley de la materia, establece la facultad de adjudicar los contratos de obra pública a través de los procedimientos de licitación pública.
- **II.-** Que el Artículo 38 de la Ley Federal en materia de obra pública y los Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 fracción I del Reglamento, establecen la necesidad de elaborar una evaluación de las proposiciones (o bien un análisis detallado de las mismas).
- III.- Que en términos del Artículo 38 Párrafo Primero de la Ley de la materia y 63 último párrafo del Reglamento de la Ley, se procedió a efectuar un nuevo análisis de las propuestas admitidas, a fin de verificar que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados, y se muestran en el cuadro identificado como Anexo I del Dictamen, Anexo III del Dictamen, mismos que se agrega a esta evaluación de proposiciones como parte integrante del mismo y forma parte de su fundamentación y motivación.

INSOLVENCIA DE PROPOSICIONES:

Esta entidad resuelve desechar la propuesta de la empresa de la persona moral de nombre Mexital Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., por considerarse NO solvente técnicamente; toda vez que en la revisión detallada de la propuesta presentada se encontró lo siguiente:

En el Documento No. 04 relativo a la "Relación de Maquinaria y Equipo de construcción Disponible"; el licitante incurre al NO acreditar la disponibilidad del equipo implementado para la realización de los trabajos objeto de este procedimiento, dado que los equipos propuestos siguientes, tales como:

Planta generadora 11kv, tipo portátil gasolina, marca honda, con número de serie GC02-51199; Revolvedora de concreto 1 saco, tipo remolcable, marca CIPSA, con número de serieTJ0135/3665; Vibrador para concreto, marca KOHLER, con número de serie KH-1548X924; Camión plataforma, marca CHEVROLET, con número de serie 1GBHC34F2YF511197;

Todos estos equipos se tienen relacionados en mismo periodo de uso correspondientemente, en el procedimiento No. LO-61-O04-902027971-N-1-2025 mismo que le fue asignado a este licitante, bajo número de contrato PROAGUA-RURAL-CESPT-2025-09-OP-LP, referente a la obra "Construcción de la red de agua potable del Fracc. Hacienda San Martín, en la localidad Hacienda San Martín, del municipio de Tijuana, B.C."; por lo que de conformidad a la información del uso de los mismos, se encuentran sustentados en el Documento No. 4, Documento No. 10, punto 4 referente a Programa de utilización de maquinaria y equipo con cantidades; Documento No. 15, punto 4 referente a Programa de utilización de maquinaria y equipo con importes y erogaciones; y Documento No. 19 referente a la Explosión de



Insumos; dejando con esto NO SOLVENTE técnicamente la propuesta presentada, toda vez que NO acredita la disponibilidad de los equipos ya enunciados dado el uso simultaneo de los mismos correspondientemente (para cada uno de ellos), lo que impediría la realización de esta obra de una manera eficaz y eficiente, en el caso de ser adjudicada.

El anterior desechamiento de la propuesta de la empresa Mexital Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., se sustenta en los siguientes términos:

Todo lo anterior con base en lo solicitado en el documento de convocatoria motivo de este procedimiento de contratación, específicamente en: punto 1; "Requisitos de Participación", de la Parte Informativa del documento referido; en las siguientes fracciones específicamente: en el último párrafo de la fracción X; en lo relativo a la relación de maquinaria y equipo de construcción disponible en la fracción XVI; en la fracción XXIII relativo a "Criterios Claros y Detallados para la Evaluación de las Proposiciones y la Adjudicación de los Contratos" en todo lo que así aplique al respecto en la motivación de este desechamiento; en la Fracción XXIV relativo a "Causas de Desechamiento de la Propuesta" en los puntos: 1, 2, 10, 17, 18, 20, 27 y 31; en la fracción XXIX "Información Necesaria para la Integración de la Proposición Técnica y Económica" en los Documentos No. 04, Doc.10 en el punto 4, Doc.15 en el punto 4. Doc. 17 y Doc. 19; en todo lo que así aplique a lo referente de la motivación de desechamiento de esta propuesta; de igual manera la fracción XXX y fracción XXXIII, relativo a "Requisitos generales", de igual manera en todos los puntos que así aplicare, en lo referente al sustento que motiva el presente desechamiento de esta propuesta.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos: Art. 27 fracción I y párrafos seis y siete; Art. 31 en sus fracciones XVI, XXIII, XXIV, XXIX, XXX y XXXIII, así como en todo lo que aplicare al desechamiento realizado a esta propuesta; Art. 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas; Así como también en fundamento a los Artículos: Art. 34 en su fracción I; Art. 41; Art. 44 Fracción VII; Art. 45 apartado A, Fracción IV y demás que así aplicare; Art. 46; Art. 63 Fracción I; Art. 64 Fracción I, III así como del Apartado A fracciones I y II; Art. 65 fracción I, apartado A. fracción III, así como en todo lo que aplique; y el Art. 69 en sus fracciones I, II y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Del nuevo análisis, con fundamento en el Artículo 63 Fracción I inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, esta entidad llevará a cabo la evaluación de las proposiciones con la aplicación del mecanismo denominado Binario;

IV.- Que respecto de las propuestas que no fueron desechadas, en los términos del Artículo 38 de la Ley referida y Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 de su Reglamento; y para lo cual se procedió a verificar lo siguiente:

DECLARACION DE SOLVENCIA

CONDICIONES LEGALES

1. Para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica



- A) Tratándose de persona moral; copia simple del testimonio de la escritura publica (acta constitutiva y sus modificaciones, incluyendo los poderes asignados a personal y las altas correspondientes en el registro publico de la propiedad) en la que conste que fue constituida y que tiene su domicilio en territorio nacional. Además el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. Conforme a lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 01 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres personas, según sea el caso).
- 2. Para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica (persona física)
- B) Tratándose de persona física, copia simple del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional; además, el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. Conforme a lo solicitado en el punto no. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 01 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

CONDICIONES TÉCNICAS

- 3. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos. Conforme a lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 03 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).
- **4.** En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de estos trabajos. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en los documentos No. 02 y 03 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).
- **5.** Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, (o rentado) para desarrollar los trabajos que se están convocando. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 04 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).
- **6.** Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 11 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).



7. Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 11 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

De los programas:

- 8. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda el plazo establecido por la convocante.
- **9.** Que los programas específicos, cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos
- **10.** Que los programas de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;
- 11. Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los períodos presentados en los programas

De la maquinaria y equipo:

- **12.** Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante
- 13. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista (o con las restricciones técnicas, cuando así la entidad fije un procedimiento).
- **14.** Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

De los materiales:

- **15.** Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- **16.** Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones



generales y particulares de construcción establecidas en las bases de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres según sea el caso). Adhiriéndose nota como parte integral de este dictamen.

17. Que los precios sean conforme al mercado.

De la mano de obra:

- **18.** Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- **19.** Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- **20.** Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

Precio a costo directo de presupuesto de obra:

21. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

Del catálogo de conceptos:

- 22. Que los precios de los conceptos en el presupuesto sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado de esta región, y que contengan todos los insumos necesarios para su análisis, que sean remunerativos y solventes cada precio del catálogo de conceptos.
- **23.** Que en todos y cada uno de los conceptos que integran el catálogo establezca el importe del precio unitario, así también el texto del concepto se encuentre completo e igual al establecido en el catálogo de conceptos otorgado por esta entidad.
- **24.** Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente, o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.



25. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correspondientemente, en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por parte de esta entidad; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones

Del análisis, cálculo e integración de los precios unitarios:

- **26.** Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **27.** Que el análisis de precios unitarios analizados del presupuesto presentado sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado de esta región, y que contengan todos los insumos necesarios para su análisis, que sean remunerativos y solventes cada uno de ellos y en forma conjunta.
- **28.** Que en todos y cada uno de los precios unitarios analizados que integran del presupuesto de obra, el texto del concepto se encuentre completo e igual al establecido en el catálogo de conceptos entregado por la entidad.
- 29. Se verificará que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correspondientemente, en el caso de que una o mas tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones; es importante indicar que estos errores aritméticos no deberán impactar fuertemente en el análisis de indirectos y financiamiento. Estos errores (aludidos) son muy pequeños comparativamente con el importe de la propuesta.
- **30.** Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales
- **31.** Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- **32.** Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- **33.** Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a las bases de esta convocatoria (o invitación según sea el caso) y el Reglamento de la Ley mencionada.
- **34.** Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate



35. Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

Se verificará que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación, debiendo considerar:

- **36.** Que los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad que fueron especificadas en la convocatoria (o invitación según sea el caso).
- **37.** Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de salarios y los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos
- **38.** Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción de hayan determinado con bases en el precio y rendimiento de éstos considerados nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde se ejecuten los trabajos.

Se verificará que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación, debiendo considerar lo siguiente:

- **39.** Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 12 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso) y con base en el reglamento de la ley de obra publica y servicios relacionados con las mismas
- **40.** Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo
- **41.** Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes de las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.
- **42.** Así también que no haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

Se verificará que en el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando que cumpla con lo siguiente:



- **43.** Que los ingresos por concepto del anticipo que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos
- **44.** Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- **45.** Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
- **46.** Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
- **47.** Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las bases de la convocatoria (o invitación según sea el caso).

Se verificará cargo por utilidad fijado por el licitante:

48. Verificar que el cargo por utilidad fijado por el licitante se encuentre de acuerdo a lo previsto en las bases de esta convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas según sea el caso).

Se verificará del global de la propuesta presentada por el licitante:

- **49.** Verificar que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.
- **50.** Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Se verifica en los estados financieros presentados por el licitante:

- **51.** Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.
- **52.** Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, (conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 5 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).
- **53.** El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. De donde resulta, que finalmente quedan admitidas las propuestas relacionadas en el cuadro siguiente y que fueron sujetas de análisis comparativo, sustentado en los documentos



comparativos denominados: anexos, que forman parte de esta evaluación, que son aquellos denominados con el nombre ANEXO DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO. I, II, III, IV, V y VI.

Empresa Licitante	Importe
ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'256,645.49 M.N.
REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'525,878.13 M.N.
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'544,833.36 M.N.
SUPERVISION Y PROYECTOS DRI, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'167,923.06 M.N.
MIMAPA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 5'240,980.47 M.N.
JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	\$ 5'282,105.84 M.N.
MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'309,706.77 M.N.
TECNOLOGIAS Y OBRAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.	\$ 5'337,037.49 M.N.
ALFREDO MENDOZA LOYA	\$ 5'340,842.65 M.N.
JESUS PARTIDA ROMERO	\$ 5'346,920.04 M.N.
SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'417,346.09 M.N.
CONSTRUCCTORA SEXTIN, S.A. DE C.V.	\$ 5'476,681.92 M.N.
EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'665,613.22 M.N.



UR OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 5'777,023.70 M.N.
ICABC, S.C.	\$ 5'835,962.50 M.N.
CAVY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5'838,000.00 M.N.
GEP URBANIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8'322,756.67 M.N.

Visto todo lo expuesto, con fundamento en los Artículos 36, 38 y 39 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y Artículos 46, 61 Fracción IV, 63, 64, 65 y 67 del Reglamento de dicha Ley, y el contenido de las Bases de la Convocatoria de esta Licitación formuladas, se dictamina:

PRIMERO.- Que atendiendo a lo anterior expuesto, la propuesta solvente cuya proposición oferta la más baja y es considerada como la proposición económicamente más conveniente para esta entidad convocante, es la que corresponde a la empresa de la persona moral denominada **"ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.".**

SEGUNDO.- Emítase el fallo correspondiente.

Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana a través del Comité de Obras Publicas celebrado el día 23 de julio de 2025 a las 09:00 horas (horario local), lo cual consta en la minuta correspondiente.

En esta ciudad de Tijuana, Baja California el día 23 de julio del 2025. Conste.

Atentamente

Ing. Marco Antonio González Aréchiga Jefe de Obras de la Subdirección Técnica de la CESPT

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General, mediante oficio número A202533213, de fecha 14 de julio de 2025.

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO I DEL DICTAMEN QUE VERIFICA LA ENTREGA Y CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, QUE SE PRESENTAN FUERA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ANIEVOI	DEL	DICTAMEN	

								ANEXO I DEL DIC	TAMEN										
ESCRITOS Y REQ	UISITOS QUE ACOMPAÑARAN A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.	MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SUPERVISION Y PROYECTOS DRI, S. DE R.L. DE C.V.	MIMAPA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	TECNOLOGIAS Y OBRAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.	ALFREDO MENDOZA LOYA	JESUS PARTIDA ROMERO	SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCTORA SEXTIN, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA S. DE R.L. DE C.V.	UR OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ICABC, S.C.	CAVY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GEP URBANIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
ESCRITO 1:	MANY ESTACON ESCRITA (DONGE DEBETA RIDICAR DE MANIERA TEXTUAL LA SOURCITE FRACE) BAJO PAOTESTA DE DICER VISIDAD DE CONICCER EL SITIO DE REALISACION DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS A LA GIRRA MOTIVO DE ESTA LETACION Y SUS CONDICIONES AMBIENTAS DE INSERE CONSEGNO QUA FIONIMA DE CALIDAD DE LOS LETACIONES DE LOS CONDICIONES DE LA CONTRA DE LA GIRRA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA PROPORTICIONO DE LA DOCUMENTO NO DE ESTA CONVIGATABILA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DE ESTA	ESCRITI DE SEA DE ACRECOTATE PRESONACIONO DEL DOTANTE DI LO ES UN REPRESENTANTES PANA I COUAL EN PRESONACIONA DE L'ANTIGONA DEL L'ANTIGONA DE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 3: DE LA FRACC, XIV DE ESTA CONVOCATORIA	PROCEDURATION DE CONTRACTOR AND MANIFESTEN BALO PROTESTA DE CEDER VERENDA DUE LOS ESTUDIOS. PLANES O PROCRAMAS QUE PREVAMENTE INVAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICADIOS E INFORMACION VERDICOS YSE AUSTAN LOS REGUERMENTOS REALES DE LOSREA A ELECUTAR. ALÍ COMO QUE, EN SU CASO CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 4:	IN CASO DE QUE EL LICTAME DI SE ENCUENTRE DE ESTE EXPLEZIO DESCRITO AL RICCO EL ESTE PATO. LICAMENTE BANTA MACER CASO DONDO ESTE DICTAMO. ESCRITO DE MANIFICITO BALO PROTESTA DE DECIN VIRGADO DONDO ESTERA INCICAD DE MANIFICIA TEXTUAL LA FRANCE REFERENCIA PERSONA DE AL DECLARACIONO DE INTEGRADA. DE MODIFIE LA CUAL, LOS LICTAMES MANIFICISTI QUE POR SIMISMO, A TRAVES DE MITERPOSTA PERSONA. SE ASTENDRAN DE ACOPTAS CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PRULEDOS ELA DECLARACIÓN DE DIFIDIO CONDUCTAR. DONDO CATA DE ACOPTAS. LAS PROPOSICIONES. EL REGILIA LADO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT Y CUALQUES OTRO APECTO DEL ES OFORDOSICIONES. EL REGILIA LADO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT Y CUALQUES OTRO APECTO DEL ES OFORDOSICIONES. EL REGILIA LADO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT Y CUALQUES OTRO APECTO DEL ES OFORDOSICIONES. EL REGILIA DO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT Y CUALQUES OTRO APECTO DEL ES OFORDOSICIONES. EL REGILIA DO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT Y CUALQUES OTRO APECTO DEL ES OFORDOSICIONES. EL REGILIA DO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT Y CUALQUES OTRO APECTO DEL ES OFORDOSICIONES. EL REGILIA DO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT Y CUALQUES OTRO APECTO DEL ES OFORDOSICIONES. EL REGILIA DO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT. POLACIO PERSONA OFORDOSICIONES. EL REGILIA DO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT. POLACIO PERSONA OFORDOSICIONES. EL REGILIA DO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT. POLACIO PERSONA OFORDOSICIONES. EL REGILIA DO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT. POLACIO PERSONA OFORDOSICIONES. EL REGILIA DO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT. POLACIO PERSONA OFORDOSICIONES. EL REGILIA DO DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT. POLACIO PERSONA OFORDOSICIONES. EL REGILIA DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT. POLACIO PERSONA OFORDOSICIONES. EL REGILIA DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT. POLACIO PERSONA OFORDOSICIONES. EL REGILIA DEL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT. POLACIO PERSONA OFORDOSICIONES. EL PROCEDIMENTO DE CONTRA LOCAT. POLACIO PERSONA OFORDOSICIONES. POLACIONES. POLACIONES. POLACIONES. POLACIO PERSONA O	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 6:	SER ET ORIGINOLI. ESCRITO (DODDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR YERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 6: (DOCUMENTO A PRESENTAR)	COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA POR AMBOS LADOS. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FISICAS Y EN CASO DE TRATÁNSE DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 7:	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MARIFESTERI OUE EN SU PLANTA LABORAL CUBITEN CUANDO MEDIO CON UN INICIDO POR CIENTO DE PERSONAS CON ISSUANACIDA AMERIA MASO DE ALTAS CUASA ATLAS EN EL INSTITUTO MEDICANO. EL SOURIO DOCA DE CONTRACTOR DE CONTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 8: (DOCUMENTO A PRESENTAR) LA FRACC. XXX DE ESTA CONVOCATORIA	COM SWIFT DE LA OPHIONI DE CUMPLINENTO DE OBLIGACIONES FISICALES. E FERDIDA POR EL DET ESTITO PRESENTACION DE L'ESTITO DE L'ESTITO DE CONTROLLA PER L'ESTITO DE L	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
ESCRITO 9: (DOCUMENTO A PRESENTAR) DE LA FRACC. XII BIS. DE ESTA CONVOCATORIA	EL LICITANTE DEBENA DE PRESCITAR DOSCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FISICAS Y MORALES.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
ESCRITO 10: DE LA FRACC. XXII BIS DE ESTA CONVOCATORIA	COUNTY DOUGH MANUFESTER OF MANUFAR TOYTHALLA SOURCHT FRAGE, BAJO PROTESTA DE OCCIL VERBAD. QUE AL RESULTAR QUARMOS DE ILE ROCCEMBRITO DE CONTRA ACOMA, QUE RETERE LA PREDITE COMOCATORA. RECURRICAN DE RESERVER AS DESERVES DE ESTA COMOCATORA. NO PODRA BURCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE MAYA PARTICIPADO DE ESTE MISMO PROCEDMENTO.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
ESCRITO 11: DE LA FRACC. XXXII BIS DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO DODIGE MANERSETS DE MANERA TEXTUAL LA SIGUEITE FRASE BAJO PROTESTA DE DEGIN VERDAD. DI RE. CALLI SE ARRIBERTO DISCUISTI LOS VINCILOS O RELACIONES DE RECOCODO, LABORALES. PROFESIONALES PROFES	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
ESCRITO 12: DE LA FRACC. XXXII TER, DE ESTA CONVOCATORIA	ECOSTO DOUGE MANERSTEED MANERA TEXTURA LA SOUTBITET FRANCE PACTICA ET SCHO YESSAD. DELL COS SUI PRIMATE MANERSTE BACA PROTETA DE DECENVERSAD, OUÉ VOI ESCUTA CON TIPO PARTICIPANTE ACCIDISTA DUI REPUBLICA D'ESCAP POR DOSTE O DETENVE REMERICAD. DEVENA DESCRESA DE SETE PROCEDIMENTO O SORRE LOS DEMAS LICTANTES. U OCASIONAS UN DAÑO A LA HACIEROA PRIBLEA, D A. PATRIMONO DEL DE LIETE PRIBLEA.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple



LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTÁMEN

			ANEXO III DEL DICTA		PROPUESTAS			
NUMERO EN BASES DE LA CONVOCA TORIA	DOCUMENTOS	MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SUPERVISION Y PROYECTOS DRI, S. DE R.L. DE C.V.	MIMAPA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ
1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE							
	COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, INCLUYENDO LOS PODERES ASIGNADOS A PERSONAL Y LAS ALTAS CORRESPONDIENTES EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FÍSICAS	✓	1	✓	✓	√	✓	✓
2	ACREDITAMIENTO DE EXPERIENCIA							
	COPIA SIMPLE DE LA CARÁTULA DEL CONTRATO RELACIONADO O DE IGUAL MANERA COPIA DEL CONTRATO RELACIONADO, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	O PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA EMPRESA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE							
	ORGANIGRAMA GENERAL Y/O PARTICULAR DE LA EMPRESA	✓	√	√	√	√	√	√
	CURRÍCULO EMPRESARIAL	✓	✓	√	✓	✓	✓	<u>√</u>
	CURRICULUM PERSONAL TECNICO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	√
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LA OBRA LICIATADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4,-	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE							
	RELACIONE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (PROPIO)	X	✓	✓	✓	√	√	✓
	CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD (SI APLICA)	n/a	n/a	n/a	n/a	√	n/a	n/a
5	COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.							
	ACUSE DE RECIBO CON EL SELLO DIGITAL Ó EN SU CASO EL BALANCE GENERAL. ACTUALIZADO Y AUDITADO POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR LA RESPONSIVA DEL DICTAMEN DEL ESTADO FINANCIERO, ACOMPAÑADA DE LA CÉDULA PROFESIONAL RESPECTIVA Y EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	✓	✓	✓	√	✓	✓	✓
	EL ULTIMO PAGO PROVISIONAL VENCIDO.	✓	✓	. 🗸	✓	✓	✓	✓
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) (COMO MÍNIMO TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA) PRESENTANDO ANEXO LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR RESPONSABLE	✓	√	✓	✓	✓	✓	✓
	ESCRITO EN DONDE INFORME EL PORCENTAJE DE CAPITAL COMPROMETIDO EN OTROS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O PRIVADA POR QUE SE ENCUENTRE EN EJECUCIÓN (APLICA SOLAMENTE EN CASO DE CONTAR), CON UN MÁXIMO DE TIEMPO TRANSCURRIDO DE UN MES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	PLANOS , ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR ESTE ORGANISMO							
	PLANOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	ESPECIFICACIONES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE							
	ESCRITO DE MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO, LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
8	MODELO DE CONTRATO							
	PRESENTAR ESTE DOCUMENTO FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS, SIN QUE LA FALTA FIRMA EN ALGUNA DE LAS HOJAS QUE LO COMPONEN PERJUDIQUE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, PERO INVARIABLEMENTE LA FALTA PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, INCURRIENDO EN EL DESECHAMIENTO DE LA MISMA	✓	√	✓	✓	✓	✓	✓
9	CONVENIO PRIVADO, ÚNICAMENTE PARA CONTRATISTAS QUE DECIDIERON AGRUPARSE.							-
	ESTE DOCUMENTO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA A CONTRATISTAS QUE DECIDIERON AGRUPARSE, PARA LO CUAL DEBERÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE EN COMÚN (COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) QUE SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DE A LA FIRMA DEL CONTRATO	n/a	n/a	n/a	п/а	n/a	n/a	n/a

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS. (CONTINUACION....)

ANEXO III DEL DICTÁMEN.... (CONTINUACION...)

					PROPUESTAS					
MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	TECNOLOGIAS Y OBRAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.	ALFREDO MENDOZA LOYA	JESUS PARTIDA ROMERO	SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCTORA SEXTIN, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	UR OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ICABC, S.C.	CAVY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GEP URBANIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
				POST DIRECTOR CONTRACTOR	Real Property Control					
√	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	<u>√</u>	✓	√	✓	√	✓	√	✓	✓	✓
→	√	· /	→	· ·	·	<i>·</i> ✓	·	√	→	· /
✓	✓	✓	✓	√	✓	√	√	<u>√</u>	√	√
✓	✓	✓	✓	✓	✓	√	√	√	√	√
✓	✓	✓	✓	✓	✓	√	√	√	√	✓
✓	✓	✓	✓	√	✓	✓	✓	✓	✓	✓
√	✓	√	✓	✓	1	1	n/a	n/a	✓	1
n/a	<u> </u>	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	√ ·	√ ·	n/a	n/a
n/a		IVa	TVA	II/a	Tiva	TVA			Tiva	Tira
√	✓	✓	✓	√	√	✓	 	✓	✓	✓
		1	√	√	√	√	√	✓	✓	√
✓	✓	1	√	✓	√	✓	1	✓	1	1
	W									1
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
 	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	√	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
				Water and the second						
_	✓	√	✓	√	√	✓	✓	✓	√	√
V	V		v	V			y		Y	
			+							
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTÁMEN

		PROPUESTAS									
NUMERO EN BASES DE LA CONVOCA TORIA	DOCUMENTOS	MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SUPERVISION Y PROYECTOS DRI, S. DE R.L. DE C.V.	MIMAPA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ			
10	PROGRAMAS POR CANTIDADES.										
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CON CANTIDADES DE OBRA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES CON CANTIDADES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL CON CANTIDADES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON CANTIDADES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
11	PLANEACIÓN INTEGRAL Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PROCEDIMIENTO										
	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL POR ÉL PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE ESTE SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE ESTA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	DESCRIBIR UN PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, QUE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE, DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
12	ANÁLISIS Y DESGLOSE DE INDIRECTOS, PROGRAMA DE ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS										
	DEBERÁ CONSIDERAR EQUIPO Y PERSONAL TOPOGRÁFICO Y DE SONDEO NECESARIOS PARA LLEVAR UN CONTROL DIARIO DE LOS ALINEAMIENTOS Y NIVELES DE LAS SECCIONES Y ENTREGARA REPORTE A LA SUPERVISIÓN DIARIO, ASÍ MISMO ESTARÁ DISPONIBLE PARA QUE CUANDO ASÍ LO VIERA NECESARIO LA SUPERVISIÓN RECTIFICAR DATOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	DEBERÁ DE CONSIDERAR EL PERSONAL ADECUADO PARA ENTREGAR INFORME A LA SUPERVISIÓN EN FORMA DIARIA, SEMANAL Y MENSUAL DEL AVANCE DE LA OBRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	DEBERÁ CONSIDERAR CONTROL DE CALIDAD. EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA .	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	DEBERÁ REFLEJAR DENTRO DE SUS INDIRECTOS UN PROFESIONISTA PERITO DIRECTOR DE OBRA QUIEN FIRMARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LETREROS ALUSIVOS A LA OBRA DE CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
13,-	ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO										
	EN LA COLUMNA DE AVANCE, EL AVANCE PORCENTUAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y EROGACIONES PROPUESTO QUE CORRESPONDA A CADA PERIODO. (ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE DEBE REFLEJARLO DE MANERA MENSUAL ESTE ANÁLISIS)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	EN LA COLUMNA DE GASTO, LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE CORRESPONDAN AL AVANCE DE CADA PERIODO.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	EN LA COLUMNA DE INGRESOS, LOS PAGOS QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPOS Y ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL PLAZO DE PAGO Y LA CORRESPONDIENTE AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	EN LA COLUMNA DE SALDO, LA DIFERENCIA QUE CORRESPONDA A CADA MES, DE LOS GASTOS MENOS LOS INGRESOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	EN LA COLUMNA DE SALDO ACUMULADO, EL QUE RESULTE DE ACUMULAR EL SALDO DEL PERIODO MAS EL SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	EN LA COLUMNA DE INTERESES, EL QUE RESULTE DE APLICARLA TASA DE INTERÉS PROPUESTA POR EL SALDO ACUMULADO POSITIVO, EN LOS PERIODOS QUE CORRESPONDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SE CALCULARA COMO EL COCIENTE DE DIVIDIR LA SUMA DE LA COLUMNA DE INTERESES, ENTRE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS EL INDIRECTO	✓	✓	· 🗸	✓	✓	✓	✓			
	SI EN ESTE DOCUMENTO NO SE INDICA EXPRESAMENTE LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA, O SE APLICA EN FORMA INCORRECTA, SI NO SE CONSIDERA LA CORRECTA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS, Y EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES, O SI LOS INGRESOS Y GASTOS NO CORRESPONDEN A LOS AVANCES PROGRAMADOS (DE MANERA MENSUAL) O SUS MONTOS TOTALES NO CORRESPONDEN AL MONTO DE LA PROPOSICIÓN PARA LOS INGRESOS, Y A LA SUMA DE COSTO DIRECTO MAS INDIRECTO PARA LOS GASTOS EL DOCUMENTO SERÁ RECHAZADO Y LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA	→	✓	✓	√	✓	✓	1/			
14	CARGO POR UTILIDAD										
	ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE SE ACEPTA COMO SOLVENTE ESTE DOCUMENTO CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA UTILIDAD PROPUESTO POR EL LICITANTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓				

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS. (CONTINUACION....)

ANEXO III DEL DICTÁMEN.... (CONTINUACION...)

					PROPUESTAS					
MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	TECNOLOGIAS Y OBRAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.	ALFREDO MENDOZA LOYA	JESUS PARTIDA ROMERO	SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCTORA SEXTIN, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	UR OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ICABC, S.C.	CAVY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GEP URBANIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
			√	√	✓	✓	√	✓	✓	✓
√	√	✓	√	√	√	√	√	√	→ ✓	→
√	√	✓	√	→	✓	√	<i>'</i>	<u> </u>	· ·	· /
√	√	· ✓	<i>,</i> ✓	<i>'</i>	√	√	✓	√	✓	✓
✓	√	✓	✓	✓	✓	✓	√	✓	✓	✓
√	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	√	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
				克斯姆斯西亚州岛美洲						
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	1	✓	✓	✓	√	✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
√	✓	✓	√	√	✓	√	√	✓	✓	1
√	✓	√	√	✓	√	✓	√	✓	✓	

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTÁMEN

		PROPUESTAS									
NUMERO EN BASES DE LA CONVOCA TORIA	DOCUMENTOS	MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SUPERVISION Y PROYECTOS DRI, S. DE R.L. DE C.V.	MIMAPA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ			
15	PROGRAMAS CON EROGACIONES E IMPORTES				电路显示电影局型压 息						
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EROGACIONES E IMPORTES DE OBRA.	√	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y EROGACIONES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	√			
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y EROGACIONES.	√	1	✓	✓	✓	√	√			
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON EROGACIONES.	√	1	1	1	√	1	✓			
16	ANÁLISIS Y COSTOS DE MANO DE OBRA EL LICITANTE										
	INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL INFONAVIT (ÚLTIMO BIMESTRE)	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓			
	INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL IMSS (ÚLTIMO BIMESTRE)	√	1	✓	✓	✓	√	√			
	INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL SHCP (ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL).	√	✓	✓	✓	✓	✓	√			
17	ANÁLISIS Y COSTOS HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.										
	SE ANOTARAN LOS COSTOS HORARIOS QUE DEBERÁN INCLUIR: CARGOS FILOS CORRESPONDIENTES A LA DEPRECIACIÓN, INVERSIÓN, SEGUROS Y MANTENIMIENTO. EN EL CALCULO, DEBERÁ CONSIDERARSE EL VALOR DE ADQUISICIÓN DE MAQUINA NUEVA. CARGOS POR CONSUMOS QUE SE DERIVAN DE LAS EROGACIONES QUE RESULTEN POR COMBUSTIBLES U OTRAS FUENTES DE ENERGÍA Y EN SU CASO LUBRICANTES Y LLANTAS. CARGOS POR OPERACIÓN QUE RESULTA POR CONCEPTO DE PAGO DEL SALARIO DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LA MAQUINA, POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.	✓	√	√	√	√	✓	✓			
	SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA OBTENER EL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA POR HORA INACTIVA, EL NO INTEGRAR DENTRO DE DICHO ANÁLISIS LOS CARGOS POR CONSUMO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	EN LOS CARGOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE SON LOS PRECIOS VIGENTES Y SIN INCLUIR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
18	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS										
	Indirectos de central	1.46%	2.39%	2.00%	1.18%	4.16%	2.36%	6.45%			
	Indirectos de campo	19.20%	7.11%	7.01%	6.08%	14.29%	6.54%	9.70%			
	Seguros y fianzas			1.00%							
	TOTAL DE INDIRECTOS	20.66%	9.50%	10.01%	7.26%	18.45%	8.90%	16.15%			
	FINANCIAMIENTO	0.16%	0.04%	0.04%	0.03%	0.48%	0.03%	0.46%			
	UTILIDAD	9.00%	9.00%	8.00% 0.50%	9.50% 0.50%	8.00% 0.50%	10.00% 0.50%	10.00%			
19	CARGOS ADICIONALES	0.50%	0.50%	0.30%	0.50%	0.30%	0.50%	0,50%			
19	EXPLOSIÓN DE INSUMOS	1,605,598.47	1,714,987.39	1,645,232.69	1,873,900.10	1,772,930.56	1,818,528.12	4 024 440 44			
	MATERIALES	711,876,19	967,995.87	1,131,344.21	1,099,655.22	1,089,439.25	1,333,226.33	1,931,110.41 1,095,716.05			
	MANO DE OBRA EQUIPO	833,278.83	835,070,33	978.417.95	842,766.10	1,009,439.25	1,333,226.33	1,095,716.05			
	HERRAMIENTA MENOR	21,356.29	29,039.88	33,940.33	32,988.82	46,651,76	38,555.83	32,599.49			
	COSTO DIRECTO	3,172,109.78	3,547,093.47	3,788,935.18	3,849,310.24	4,000,536.35	4,352,212.42	4,094,957.85			
00		3,172,103.70	3,341,033.41	3,700,333.10	3,043,310.24	4,000,000.00	4,332,212.42	4,034,337.03			
20	CATALOGO DE CONCEPTOS EL LICITANTE ANOTARA PARA CADA CONCEPTO EL PRECIO UNITARIO TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL AL CENTÉSIMO. ANOTARA AL FINAL DE CADA PARTIDA EL MONTO CORRESPONDIENTE Y EN LA ÚLTIMA HOJA EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	✓	1	✓	✓	✓	√	1/			

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS. (CONTINUACION....)

ANEXO III DEL DICTÁMEN.... (CONTINUACION...)

					PROPUESTAS					
MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	TECNOLOGIAS Y OBRAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.	ALFREDO MENDOZA LOYA	JESUS PARTIDA ROMERO	SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCTORA SEXTIN, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	UR OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ICABC, S.C.	CAVY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GEP URBANIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
						_		<u> </u>	1	
✓	✓	✓	✓	/	√		V		→	
✓	✓	✓	✓	✓	√	✓	√			V
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	√	·
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	√	✓
√	_		✓	√	✓	✓	✓	✓	1	1
<i>'</i>			1	/	/	1	1	√	✓	✓
√	<u> </u>					1	1	✓	1	√
<i>\(\)</i>	<i>✓ ✓</i>	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓
4.69%	4.22%	3.16%	3.10%	2.43%	1.45%	1.54%	7.04% 7.80%	1.0518% 9.0240%	2.5250% 6.8051%	2.48% 8.21%
6.54%	9.27%	6.84%	6.44%	11.63%	13.55%	12.26%	7.00%	5.0240%	6.8031%	0.2176
11.23%	13.49%	10.00%	9.54%	14.06%	15.00%	13.80%	14.84%	10.0758%	9.3301%	10.69%
0.37%	0.04%	0.41%	0.03%	0.15%	0.59%	0.07%	0.06%	0.4004%	0.0234%	0.03%
10.13%	10.00%	9.17%	10.00%	6.00%	7.00%	7.48%	8.00%	7.0268%	10.00%	13.00%
0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
				4 040 740 40	2,428,177.75	2,172,617.61	2,137,801.68	2,321,778.27	2,028,167.86	2,250,745,48
2,028,135.74	1,962,253.90	2,241,860.86	1,830,867.98 1,670,916.50	1,840,713.18 1,167,586.28	1,041,910.90	1,307,421.64	1,084,957.80	1,494,897.50	1,752,675.65	2,346,380.35
1,252,779.39	1,150,607.34 1,104,771.74	930,082.83 1,210,427.63	863,372.59	1,409,432.97	888,278.32	1,104,469.93	1,370,077.06	1,052,147.27	915,681.95	1,932,753.11
978,465.83 37,584.76	24,454.08	27,695.24	48.868.69	34,008.05	44,291.04	39,219.43	39,097.27	40,547.63	132,462.73	70,391.41
4,296,965.72	4,242,087.06	4,410,066.56	4,414,025.76	4,451,740.48	4,402,658.01	4,623,728.61	4,631,933.81	4,909,370.67	4,828,988.19	6,600,270.35
										. /
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTÁMEN

MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V. REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V. S.A. DE C.V. PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	A INGENIERIA, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ
CONDICIONES LEGALES		
PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDA JURÍDICA A) TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL: COPIA SIMPLE DE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA (ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, INCLUYENDO LOS PODERES ASSIGNADOS A PERSONAL Y LAS ALTAS CORRESPONDIENTES EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, EN LA OUE CONSTÉ EN LA QUE FUE CONSTITUDIA Y QUE TIENE SU DOMICILO EN TERRITORIO NACIONAL. ADEMÁS EL LICITANTE DESERA PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORRESPONDIENTES EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, EN LA CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 01 DE LA CONVOCATORIA, (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEÁ EL CASO).	Cumple	n/a
B) TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPÍA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA. EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL 2 TERRITORIO NACIONAL ADEMÁS EL LICITANTE DEBERA PROPOROIONAR UNA DIREÓS CONTARA CON EL. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 01 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	n/a	Cumple
CONDICIONES TECNICAS		
QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 02 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO) Cumple	Cumple	Cumple
EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBEN CUMPUIR LOS LICITANTES SE CONSIDERARÁN, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS, (CONPORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 02 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUI SEA EL CASO) EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 02 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUI SEA EL CASO)	Cumple	Cumple
QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, (O RENTADO) PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN CONVOCANDO. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 04 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO) Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple	Cumple
OUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 11 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO) Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple	Cumple
QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO POR EL LICITANTE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA ELECUTARIOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DESE SER ACORDE CON EL PUNTO NO. XIVII DE LA CONVOCATORIA, PER EL EJECUTARIO, SONICIONENDEM LO SOLICITADO EN LE PUNTO NO. XIVII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 11 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple
NOTA VER ANALISIS DEL ANEXO IX RELATIVO A LA EXPERIENCIA LABORAL		
DE LOS PROGRAMAS:		
8 QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple	Cumple
9 QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple	Cumple
OUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MÁQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A CUmple Cumple Cumple REALIZAR:	Cumple	Cumple
11 QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CORRESPONDAN A LOS PERÍODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple	Cumple

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (CONTINUACION....)

ANEXO IV DEL DICTÁMEN..... (CONTINUACION....)

Cumple Cu					7.11.	DEE DIG IX MILETUM (CONT.					
n/a n/a Cumple C	MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.		ALFREDO MENDOZA LOYA	JESUS PARTIDA ROMERO					ICABC, S.C.		GEP URBANIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
n/a n/a Cumple C											
Cumple Cu	Cumple	Cumple	n/a	n/a	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple Cu	n/a	n/a	Cumple	Cumple	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Cumple Cu			3005.200								
Cumple Cu	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple Cu	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple Cu	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple Cu	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple Cu	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple Cu											
Cumple Cu											
Cumple Cu											
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTÁMEN

		MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SUPERVISION Y PROYECTOS DRI, S. DE R.L. DE C.V.	MIMAPA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ
	DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:							
12	QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL LICITANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONSRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL CONTRATISTA (O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO ASI LA ENTIDAD FUE UN PROCEDIMIENTO).	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	DE LOS MATERIALES:							
15	QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES SEGUIN SEA EL CASO).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	QUE LOS PRECIOS SEAN CONFORME AL MERCADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	DE LA MANO DE OBRA:							
18	QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE, TOMANDO EN CUENTA LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MAS SIGNIFICATIVOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	I PRECIO A COSTO DIRECTO DE PRESUPUESTO DE OBRA							
21	QUE LOS PRECIOS A COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN MENORES, IGUALES O NO REBASEN CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO PREVAMENTE POR LA CONVOCANTE COMO PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO. DICHO PRESUPUESTO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS O, EN SU CASO, EN EL MERCADO INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LOS PRECIOS DE MANERA INDIVIDUAL O CÓMO INCIDEN EN SU TOTALIDAD EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	DEL CATALAGO DE CONCEPTOS							
22	QUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VICENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGION, Y QUE CONTENCAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALAGO ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASITAMBIEN EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24	QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERAN SER COINCIDENTES ENTRE SI Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE COINCIDA CON EL DEL ANÁLSIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25	VERIFICAR LAS OPERACIONES ARTIMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE, EN EL CASO DE QUE UNA O MAS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (CONTINUACION....)

ANEXO IV DEL DICTÁMEN.... (CONTINUACION....)

MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	TECNOLOGIAS Y OBRAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.	ALFREDO MENDOZA LOYA	JESUS PARTIDA ROMERO	SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCTORA SEXTIN, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	UR OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ICABC, S.C.	CAVY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GEP URBANIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	0	0	Cumula	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
				Target No.						
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTÁMEN

		MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SUPERVISION Y PROYECTOS DRI, S. DE R.L. DE C.V.	MIMAPA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ
	DEL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS							
26	QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
27	QUE EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS DEL PRESUPUESTO PRESENTADO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGIÓN, Y QUE CONTENGAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA UNO DE ELLOS Y EN FORMA CONJUNTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
28	QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS QUE INTEGRAN DEL PRESUPUESTO DE OBRA : EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTERGADO POR LA ENTIDAD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
29	SE VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE, EN EL CASO DE QUE UNA O MAS TENGAN ERRORES, SE EFECTUAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO, SERÉ AL QUE CONSIDERARÉ PARE LA NÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES; ES IMPORTANTE INDICAR QUE ESTOS ERRORES ARITMÉTICOS NO DEBERÁN IMPACTAR FUERTEMENTE EN EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO ECT. ESTOS ERRORES (ALUDIDOS) SON MUY PEQUEÑOS COMPARATIVAMENTE CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
30	QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
31	QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
32	QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
33	QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGÚN SEA EL CASO) Y EL REGLAMENTO DE LA LEY MENCIONADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
34	QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR. SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA. REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
35	QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	SE VERIFICARA QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMI	NADO DE ACUERDO CON LO P	REVISTO EN LAS BASES DE	LICITACION, DEBIENDO COM	NSIDERAR:			
36	QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD QUE ESPECIFICIFICADAS EN LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGÚN SEA EL CASO).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
37	QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE SALARIOS Y LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
38	QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DE HAYAN DETERMINADO CON BASES EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ÉSTOS CONSIDERADOS NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERISTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	SE VERIFICARA QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERM	MINADO DE ACUERDO CON LO	PREVISTO EN LAS BASES I	DE LICITACIÓN, DEBIENDO CO	ONSIDERAR LO SIGUIENTE:			
39	QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 12 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO) Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
40	QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
41	CONSTATAR QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL LICITANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
42	ASI TAMBIEN QUE NO HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECÍFICO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (CONTINUACION....)

ANEXO IV DEL DICTÁMEN.... (CONTINUACION....)

ARVETTE URBANIZACION E GENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	TECNOLOGIAS Y OBRAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.	ALFREDO MENDOZA LOYA	JESUS PARTIDA ROMERO	SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCTORA SEXTIN, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	UR OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ICABC, S.C.	CAVY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GEP URBANIZACIONES, S. R.L. DE C.V.
		Called English College				STATE OF THE SERVICE				
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTÁMEN

		ANEXO IV DEL DICTAME	N				
	MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SUPERVISION Y PROYECTOS DRI, S. DE R.L. DE C.V.	MIMAPA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ
SE VERIFICARA QUE EN EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURDO	O Y DETERMINADO CONSIDER	RANDO QUE CUMPLA CON L	O SIGUIENTE:				
QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL ANTICIPO QUE LE SERÁN OTORGADOS AL CONTRATISTA, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERERN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRÂMITE Y PAGO; DEDUCIENDO DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
44 QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
45 QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
46 QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
47 QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGÚN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
48 VERIFICAR QUE EL CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL LCITANTE SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS SEGÚN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SE VERIFICARA DEL GLOBAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE :							
49 VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SEAN CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
30 QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DELA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ONDICIONES ECONOMICAS							
SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE:QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DEL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE: QUE EL LICITANTE TENCA CAPACIDAD PARA PACAR SUS OBLIGACIONES, (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PINTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 5 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUIN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE: EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-9-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario de la colonia Granjas Familiares del Matamoros, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 2,870 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 42 pozos de visita y la instalación de 160 descargas domiciliarias.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (CONTINUACION....)

ANEXO IV DEL DICTÁMEN..... (CONTINUACION....)

				ANEXO IV	DEL DICTÁMEN (CONTI	NUACION)				
MARVETTE URBANIZACION E NGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	TECNOLOGIAS Y OBRAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.	ALFREDO MENDOZA LOYA	JESUS PARTIDA ROMERO	SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCTORA SEXTIN, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	UR OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ICABC, S.C.	CAVY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GEP URBANIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
										医外面性促制性病
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
					NAME OF PARTIES AND ADDRESS OF THE PARTIES OF THE P					- Inperior